

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5674**     *RETAILGAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y la Ley de Sociedades de Capital (LSC), el Administrador Único de RETAILGAS, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración, en primera convocatoria, el día 15 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en el domicilio social de la compañía, Calle Alustante, 1, en Madrid, o, en su caso, en segunda, el 16 de septiembre de 2022, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Cese del Administrador Único. Cambio de órgano de administración y nombramiento de un Consejo de Administración y distribución y atribución de los cargos.

Segundo.- Limitación de facultades de representación del Órgano de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Cuarto.- Introducción del artículo 21.bis de los Estatutos Sociales para establecer el carácter retribuido del órgano de administración.

Quinto.- Aprobación y determinación de la retribución anual del órgano de administración.

Sexto.- Otorgamiento de las más amplias facultades para ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación, que cumplirá los requisitos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 184 y siguientes de la LSC, deberá conferirse por escrito, con carácter especial para la Junta General, y podrá notificarse hasta el mismo día de celebración de la Junta.

Madrid, 3 de agosto de 2022.- El Administrador Único, Guillermo Fernández Campos.

ID: A220032323-1